



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Sanciona Fondo Concursable Capital Semilla PMTJH.

DECRETO EXENTO N° 3735  
LONGAVÍ, 05 DIC. 2013

**VISTOS:**

El Decreto Exento N°2890 de fecha 03 de Septiembre de 2013, llamado Fondos concursables Capital Semilla PMTJH.

El Decreto Exento N° 2890 de fecha 03 de Septiembre de 2013, Aprueba Bases PMTJH.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se implementa el Fondo Capital Semilla que es una línea de financiamiento a emprendimientos de las Mujeres, por lo cual se sanciona de acuerdo a acta Fondo Concursable Capital Semilla 2013, Convenio Municipalidad de Longaví-Sernam.

**DECRETO:**

Apruébese el acta del proceso de Selección y Evaluación Técnica de Concurso Público Capital Semilla SERNAM – Municipalidad de Longaví, la que señala lo siguiente:

Con fecha, 18 de Octubre de 2013, a las 10:00 hrs. se da inicio al Proceso de Selección y Evaluación Técnica Concurso Público denominado Capital Semilla SERNAM – MUNICIPAL 2013, de la Municipalidad de Longaví, destinado a las usuarias habilitadas del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, que buscan una línea de emprendimiento bajo el convenio Sernam – Municipalidad de Longaví.

1. El Proceso de Evaluación y selección técnica se lleva a cabo con la presencia de tres profesionales, La Srta. Celsa Carreño Espinoza, Encargada programa Mujer y Trabajo - representante de SERNAM Regional Talca, la Sra. Paola Norambuena Jorquera de profesión Ingeniero (E) Industrial, Asesora de Fomento Productivo Ilustre Municipalidad de Longaví, el Señor Luis Serey Gallardo de Profesión Psicólogo Laboral, Asesor Laboral de la OMIL de la Ilustre Municipalidad de Longaví. Todos los mencionados en calidad de Jurados. Participan en calidad de facilitadores de dicho concurso y sin injerencia en la decisión del jurado, los profesionales, Sra. Paula Toledo Gonzalez. Trabajadora Social Coordinadora y la Sra. Rosa Tapia Aguayo, Asistente Social, Encargada Laboral, ambos profesionales del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de la Comuna de Longaví.
2. De un total de 68 usuarias que retiraron bases y 34 que postularon, se presentaron en calidad de pre seleccionas a defender su proyecto 24 postulantes.
3. Según las bases, dicho concurso tiene dieciocho líneas de emprendimientos de hasta un tope máximo de \$ 250.000.-, con un monto total de \$ 4.500.000.- a repartir, finalizado el periodo de compras si quedara un excedente se podría originar un financiamiento parcializado de un cupo número veinte.
4. Finalizada la presentación de las 24 usuarias, se obtuvo como ganadoras del concurso a las siguientes personas:

Lo

	NOMBRES	APELLIDOS	Rut	Calificación
1	SIGRID	MANRIQUEZ CID		62
2	GLORIA MARTINA	MEZA BUSTAMANTE		60
3	YOLANDA	BARROS ESCOBAR		59
4	LUCIA	BUSTOS BUSTOS		58
5	YAMILET VICTORIA	TAPIA MARTINEZ		58
6	ERNESTINA	GONZALEZ VIVANCO		57
7	TERESA	CONCHA VASQUEZ		57
8	MARIA DEL CARMEN	DIAZ FLORES		57
9	FLOR ELVIRA	GALLEGOS ORTEGA		57
10	CLAUDIA	VILCHES GONZALEZ		57
11	MARIA ANGELICA	LILLO VEGA		57
12	CARMEN GLORIA	BASTIAS ORTEGA		57
13	SONIA	ZENTENO CACERES		56
14	MERCEDES	ASTUDILLO ASTUDILLO		56
15	ANA	PARADA BUSTOS		56
16	MARIA ANGELICA	VILLARROEL M.		55
17	TEOFILA	MEJIAS ORTEGA		52
18	ROSA	BUSTAMANTE B.		51
19	EVA DEL PILAR	TAPIA MARTINEZ		50

5.- La lista de Espera de proyectos susceptibles de financiamiento, sea total y/o parcial, en caso de existir remanentes en el Monto de Inversión Total, una vez financiados los 19 proyectos ganadores, quedará compuesta por las siguientes usuarias:

	NOMBRES	APELLIDOS	Rut	Calificación
20	LOREN	MORAN CERDA		48
21	CECILIA	CASTILLO MENDEZ		47
22	ADRIANA	CANIQUEO FLORES		42
23	MIDIA	SANHUEZA TIZNADO		41
24	SOLEDAD	ORTEGA CAMPOS		41

6.-Finalizado el proceso de Exposición y Defensa de Proyectos, queda en calidad de Eliminada del concurso la usuaria identificada a continuación, por no presentarse a la defensa de proyectos, dando así incumplimiento a las Bases de concurso.

	NOMBRES	APELLIDOS	Rut	ESTADO
25	MARIA	VIVANCO POBLETE		ELIMINADA

7- Finalmente, se cierra la presente acta registrando las firmas de las personas a cargo, finalizando a las 16:30 horas.

Anotese, comuníquese y archívese.



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

D. Romero/P. Nolasco Buena/P. Toledo.  
Distribución:  
 Recursos Humanos  
 Administración y Finanzas  
 Archivo Oficina de Partes  
 Archivo Dirección Desarrollo Comunitario  
 Archivo PMTJH

D.E. 3735



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE